

Emilio Mújica Montoya:

Con el laudo de la Junta se anula el emplazamiento a huelga de RAMSA

por Miguel ROBLES MASS

Después de reconocer que el personal de Radio Aeronáutica Mexicana, S. A., es altamente calificado y de plena responsabilidad, algo que nunca se ha puesto en tela de juicio, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, dijo que la dependencia reitera su posición de indemnizar conforme a la ley a los trabajadores, recontratándolos con el mismo sueldo, con sus mismas prestaciones e incorporararlos al apartado B del 123 constitucional.

Tal lo comunicó al término de su acuerdo con el presidente José López Portillo, ayer, en Palacio Nacional.

Explicó a los periodistas que la empresa (RAMSA) necesitaba recapitalizarse y que el gobierno federal, por decisión de política económica general, no tenía ya disposición de seguir actuando con una dualidad: mayores inversiones para que las operara RAMSA y subsidios que permitieran a la empresa continuar su trabajo cotidiano.

La empresa desde tiempo atrás, dijo, se encontraba técnicamente en posición de quiebra. Así las cosas, en abril de este año se pidió a los accionistas que cumplieran con su parte conforme a lo pactado en la escritura constitutiva de la empresa.

Quedando un solo accionista, el gobierno federal, no iba a mantener una ficción de sociedad anónima, sino que pasó directamente a depender de Comunicaciones la prestación del servicio.

Añadió después el funcionario que se hizo del conocimiento de los dirigentes de los trabajadores que se incorporasen con sus mismas condiciones de trabajo, su misma remuneración, su misma retribución y hasta donde es compatible la condición individual en la prestación del servicio, con la legislación del apartado Z al Gobierno Federal.

Nunca se ha pensado en sustituirlos sino en que pasarán del apartado A al B, que fue lo que motivó toda esa defensa de parte de los trabajadores, por demás legítima, dentro de las leyes que nos rigen y, —aclaró— que no se salió en ningún momento del cauce estrictamente legal.

Anunció Mújica Montoya que ayer la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dictó el laudo que ha dado por concluidos los contratos colectivos e individuales de trabajo entre RAMSA y el Sindicato de Empleados de Radio Aeronáutica Mexicana, S. A. Ante Pedro Ojeda Paullada y la presencia de Mújica, se hizo la notificación.

LAS POSICIONES DE LOS TRABAJADORES

Después, Mújica Montoya dijo que los trabajadores sienten que pierden el derecho de huelga en el apartado B y apuntó que no le competía emitir un juicio sobre ese punto porque es política de otro orden. Nosotros —dijo a nombre de la SCT— estamos actuando a partir de que la obligación que tiene Comunicaciones es prestar los servicios de navegación aérea.

Recordó al principio que la Ley de Vías Generales de Comunicación, que data del año de 1940, asigna la responsabilidad de las

radioayudas a la navegación aérea, al gobierno federal a través de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

En 1952 se agruparon diversos servicios prestados por varias compañías en una empresa de sociedad anónima mercantil, la empresa ya reorganizada, en 1966, tuvo ya la participación mayoritaria del gobierno.

A partir de entonces, se sucedieron subsidio tras subsidio por parte del gobierno, pero las inversiones en aparatos de radar, sistemas de aterrizaje por instrumentos y otros más, añadió Mújica Montoya, son propiedad del mismo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Respecto a la situación de los trabajadores, añadió el titular de la dependencia que automáticamente pierden su antigüedad al ser recontratados, como empleados de una empresa que ha sido liquidada. Añadió que no estaba previsto reconocerles su antigüedad, sin liquidarlos, en la legislación del ISSSTE.

Los términos legales son: si termina un patrón, si concluye su relación laboral, y el trabajador debe recibir indemnización.

PLAN DE EMERGENCIA

Una vez que dejó aclarado que la intervención de personal militar, en caso de que estalle la posible huelga, es únicamente técnica, dijo Emilio Mújica Montoya, que la secretaría a su cargo ha formulado un plan de emergencia que no compromete la soberanía nacional.

Con personal de confianza capacitado y con ayuda, en su caso, del Ejército Mexicano, se podrían atender los servicios de radioayuda a la navegación aérea.

Pidió que quede concluido este asunto, que no vemos por qué debe prolongarse ni ir más allá de lo que se ha llegado.

Respecto a la afirmación que se ha hecho en el sentido de que el plan prevé que estaciones de los Estados Unidos controlen algún área de México, dijo que era falsa, lo que ocurre es que se solicitaba la cooperación dentro de términos normales a los que actualmente existen, simplemente se pedía que se guiara el vuelo al destino respectivo.

Acerca de la descompostura, accidental o intencional, del radar que sucedió el fin de semana así como del atraso y salida de vuelos, se le preguntó al funcionario que si esto había sido accidental o premeditado. Dijo el secretario que fue mera coincidencia.

Después indicó que el monto de la indemnización para 950 empleados asciende a cerca de 300 millones de pesos, y que los apoyos financieros que necesitaría RAMSA serían del orden de los mil millones de pesos para seguir funcionando en la ficción que era.

Añadió que con el laudo de la junta queda sin sustancia el emplazamiento a huelga para el día 16 y se acaba el problema en ese aspecto.

Para terminar señaló que Comunicaciones y Transportes no tiene por qué operar un plan de emergencia si los trabajadores continúan ocupando sus puestos y trabajando normalmente.